APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT23-00037

Titulo: OFICINA TECNICA ESPECIALIZADA EN SALUD Y CONSUMO

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 2 de febrero de 2023 por el que se inicia el expediente de contratación de los OFICINA TECNICA ESPECIALIZADA EN SALUD Y CONSUMO, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicio denominados OFICINA TECNICA ESPECIALIZADA EN SALUD Y CONSUMO y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 Y 124 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por el Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación de Sandetel con fecha 19 de mayo de 2023, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director Técnico

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Doña ANA MUÑOZ ROLDÁN

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	13/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFRP86SSWQ8JMXQ46N49QTM46N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	